municipio canario

comuna canaria

Soca, 20 de julio de 2022.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.14

Resolución No 093/2022

VISTO: oficio No.164/2022 adjunto a Expediente No.2022-4-1-0002046 del Ministerio del Interior, ambos enviados a la Intendencia de Canelones, quien forma EE2022-81-1010-01671 mediante el cual se tramita la firma de comodato de 2.500 metros del padrón 144 de la Localidad Catastral de Soca;

RESULTANDO: que el mismo será utilizado por el Municipio en conjunto con vecinos y una Comisión Administradora para implementar una huerta comunitaria, la cual se financiará con un fondo extrapresupuestal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, este espacio físico necesario para la actividad se obtendrá en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional entre Ministerio del Interior (Jefatura de Canelones) e Intendencia de Canelones (Municipio de Soca)

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA
R E S U E L V E:

1.- Expresar su conformidad con croquis cofeccionado por Oficina de Fraccionamiento de la Intendencia de Canelones, con respecto a 2.500 metros del padrón 144 de la Localidad Catastral de Soca.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morin
Concejal

Alejandro Burgueño
Concejal

Andrés Zeballos
Concejal

Anahí Moreira
Concejal